



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
(EJECUCIÓN POR COSTAS) INSTAURADO POR FELIX JESÚS
RODRÍGUEZ SALAZAR Y OTROS CONTRA ROSALBA
RODRÍGUEZ OVIEDO Y OTRA (C.4) RADICACIÓN No.2008-
00377-00.-

Presentado en término el recurso de apelación invocado por el
apoderado de la parte demandante contra el auto del 11 de agosto
de 2021, se concede el mismo conforme a lo previsto en el numeral
7º del artículo 321, e inciso e), numeral 2 del artículo 317 del Código
General del Proceso, en el efecto suspensivo, para que se surta ante
los Magistrados del Tribunal Superior de Distrito Judicial de
Ibagué – Sala Civil Familia.

Remítase el expediente digital a través de la Oficina Judicial
Reparto.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 4287 de 2020)

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez